RG.78/2020.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 20 de agosto de 2020.

VISTO: que el que suscribe usufructuará un día de licencia reglamentaria el día 24 de agosto de 2020;

CONSIDERANDO: que resulta necesario nombrar un Encargado del Despacho;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1º).- Encargar el día 24 de agosto de 2020 el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Sr. Andrés Méndez, Gerente del Área Gestión Operativa Aduanera, delegando la competencia de ordenador de gastos al citado conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2º).- Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Centro de Atención al Usuario.

JB/dv

Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas